**ANEXO ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE TESIS/AFE**

**Acuerdo de distribución de la carga laboral**:

En esta sección ambas partes deben consignar registro de la distribución de la carga laboral en el tiempo, actividades que contempla: asistencia al laboratorio o lugar de desarrollo de tesis/AFE, según ambas partes estimen convenientes tomando en consideración las características del trabajo. (Por ejemplo, horarios fijos de asistencia u según cumplimientos de objetivos). Se debe incluir también la distribución de las vacaciones.

Finalmente, la carga laboral sólo puede sobrepasar las 40 horas semanales si hay común acuerdo.

Horas semanales \*(40 horas semanales salvo común acuerdo)

Actividades (asistencia al laboratorio / lugar de desarrollo de tesis/AFE)

Vacaciones

**Acuerdo de vías y horarios de comunicación**:

Vías de comunicación:

Horarios de comunicación:

**Acuerdo de reuniones para la discusión de avances en el trabajo de tesis/AFE**:

En esta sección se debe dejar registro de la periodicidad con que se desarrollarán reuniones para la discusión de resultados experimentales, entre otros temas.

Frecuencia de las reuniones:

**Otros acuerdos:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tesista |  | Director(a) de Tesis/AFE |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Tutor(a) académico o  Miembro del Comité Académico del Programa |  | Director(a) del Programa |